

Municipalidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires 2007/2008

Informe Final

Según lo informado oportunamente, durante la etapa diagnóstica se llevaron a cabo visitas a Centros de Salud Municipales y al Hospital Provincial a fin de establecer contacto con los /as profesionales efectores/as del PNSSyR para recabar, a través de entrevistas con los/as mismos/as, información acerca del funcionamiento del plan en cada uno de los lugares visitados. Los/as profesionales entrevistados/as fueron médicos/as ginecólogos/as y trabajadores/as sociales.

Como resultado de esta etapa se detectó:

- En algunos Centros la cantidad de insumos es insuficiente.
- El método anticonceptivo más solicitado es el de administración oral.
- El preservativo es solicitado sólo si se trabaja la importancia de su uso por medio de talleres, articulando con educación.
- Las conductas de la población apuntan a evitar embarazos no deseados pero se descuida lo relativo a ETS.
- El DIU es otro método solicitado, pero sólo contados Centros de Salud se encargan de su colocación.
- La anticoncepción quirúrgica no es muy solicitada, y si esto ocurre, lo que se demanda es la ligadura tubaria.

Para llevar a cabo este relevamiento hemos establecido entrevistas con profesionales de los siguientes Centros de Salud del partido:

- Centro de Salud N° 26, Barrio Villa Hall
- Centro de Salud Finochietto, Barrio San Jorge
- Centro de Salud Piaggi
- Centro Gálvez, Barrio La Paz y Santa Catalina
- Centro de Salud Bertres, Barrio Villa del Carmen y San Ginés
- Centro de Salud N° 6, Barrio Fate
- Centro de Salud N° 31, Barrio Mil Viviendas.
- Centro de Salud María Isabel, Barrio San Lorenzo
- Centro de Salud Di Matteo, Barrio San Lorenzo Norte
- Centro de Salud San Rafael, Barrio San Rafael
- Posta Sanitaria San Roque, Barrio San Roque
- Posta Sanitaria La Unión, Barrio Aviación
- Hospital Provincial Petrona V de Cordero



La etapa de monitoreo fue cumplida satisfactoriamente durante el mes de Febrero del año en curso.

La ejecución de esta etapa estuvo a cargo de los profesionales del Equipo Interdisciplinario de la Defensoría de la Mujer, dependiente de Cdem, San Fernando.

Paralelamente a estas acciones concretas, programadas para llevar a cabo este monitoreo, el equipo de profesionales de la Defensoría de Niños/as y Adolescentes, que depende también de Cdem, relevaba indirectamente datos a través de las entrevistas realizadas a las personas que acudían para ser asesoradas.

Los datos relevados a través de esta Defensoría nos permitieron ratificar lo que recogíamos en nuestro trabajo en terreno.

Cabe destacar que Cdem viene realizando un trabajo articulado con otras organizaciones en temas referidos a violencia de género y derechos de niños/as y adolescentes. Con estas instituciones se ha podido establecer una alianza de trabajo para recabar la información necesaria para esta etapa del proyecto.

Así mismo, se ha logrado una estrecha e importante relación de cooperación con los profesionales del área de trabajo social de los Centros de Salud Galvez, María Isabel, Di Matteo y del Hospital San Fernando, quienes siguen conectados con nuestra Ong, manteniéndonos al tanto sobre los obstáculos que enfrentan en la atención de la salud sexual y reproductiva de la población que atienden.

Los Apoyos escolares que funcionan en el partido también han aportado datos sobre la situación de salud sexual de la población adolescente que atienden. En este sentido preocupa la incidencia de embarazo adolescente.

Consideramos la etapa diagnóstica del proyecto de monitoreo, cumplida satisfactoriamente.

A posteriori, y como parte de la etapa de control, hemos comunicado la situación, a la población en general, mediante un comunicado de prensa.

Por otra parte hemos establecido una comunicación directa con el Secretario de Salud del municipio, quien se mostró preocupado por el cuadro de situación que le presentáramos, comprometiéndose, en representación del Municipio, a destinar recursos de otros programas a la compra de insumos necesarios.

En la misma línea de comunicar los resultados relevados, se estableció contacto con responsables de la Región V de Salud.

Transcurridos unos meses desde que se comunicaran los problemas detectados a las autoridades, nos hemos contactado, ya telefónicamente, ya en forma personal, con los/as trabajadores/as sociales de los Centros de Salud para poder tomar conocimiento de la situación actual, con el fin de comprobar si se habían operado modificaciones.

Lamentablemente las noticias no son nada alentadoras. Los/as trabajadores/as sociales nos informan:

- No hay insumos en los Centros de Salud



- Si existen es porque los/as trabajadores los traen de otros lugares.
- Por disposición del Municipio, quienes demanden anticonceptivos de administración oral, inyectables o DIU, deberán presentar una orden médica.
- Esta orden médica es difícil de obtener dado que, en los 17 Centros de Salud del Municipio, sólo quedan 5 médicos ginecólogos u obstetras.
- Para obtener esta orden, puede ser necesario cubrir una distancia de 30 cuadras hasta llegar al Centro que sí cuente con médico/a ginecólogo/a.
- El Municipio sólo entrega a los/as trabajadores/as sociales la cantidad de 10 preservativos, con orden de autorización mediante.
- Sólo en un Centro de Salud (de todo San Fernando) se están colocando DIU, y los turnos que se están dando son para fines del mes de Diciembre.
- Sólo en un Centro de Salud se están realizando colposcopías.

Por otra parte, a través de actividades de extensión comunitaria que realizamos desde la Defensoría de Mujeres, mantenemos estrecho contacto con mujeres de los barrios de nuestra comunidad. Es a través de ellas que ratificamos la absoluta falta de insumos que garanticen la salud sexual y reproductiva de la población de nuestra comunidad. A la falta de insumos se agrega la reducción del número de médicos/as ginecólogas/os en los Centros de Salud.

Cabe recordar que las mujeres que acuden para atención en estos Centros son las mujeres más pobres, las que dependen del correcto funcionamiento del programa nacional para ejercer su derecho a decidir cuantos hijos tener y cuando y para detectar precozmente y prevenir enfermedades ginecológicas.

Ante lo alarmante de la situación nos proponemos:

- Una conferencia de prensa
- Redacción de una carta de exigibilidad, que pediremos que la población interesada firme, a fin de que el Municipio restablezca la atención ginecológica.
- Continuar nuestro trabajo de sensibilización acerca de los derechos sexuales y reproductivos, informando y esclareciendo a la población.
- Movilizar a la población para que sea ella quien, desde un lugar activo y protagónico, defienda el cumplimiento de los deberes de los funcionarios.

Logros y obstáculos.

Consideramos que hemos podido cumplir satisfactoriamente con lo planificado oportunamente. No nos han quedado etapas del proyecto inconclusas. Sí consideramos que podemos profundizar las acciones de exigibilidad, algunas de las cuales hemos detallado en el punto anterior, sin que esto signifique que no podamos realizar otras que puedan perfilarse como necesarias y convenientes.



Destacamos la importancia que ha tenido este proyecto de monitoreo para consolidar las alianzas de trabajo con otras organizaciones, con profesionales del área de salud del Municipio y con la población de nuestra comunidad.

No hemos registrado obstáculos internos para la realización de esta tarea.

En cuanto a los actores con quienes nos hemos conectado, especialmente entre los responsables de garantizar el programa, no registramos obstáculos de comunicación ni de intercambio, pero los cambios prometidos no han llegado, y lejos de eso, la situación se ha agravado.

Modificaciones en la planificación

En términos generales no hemos necesitado efectuar cambios en la planificación. Insistimos en la necesidad de profundizar la exigibilidad.

**Centro de la Mujer
CEDEM
San Fernando**